Ciencias

Radicado:20240008779M

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-6b6d0-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 1 de 9

M E M O R A N D O

Bogotá D.C., 2024-12-20 15:15:46

OTSI

PARA: **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN**
Secretario General

DE: **LEYDY PAOLA ROJAS LIZARAZO**
MARÍA PATRICIA LEÓN ALARCÓN
LUZ MYRIAM LOZADA MARTÍN
Supervisoras del Contrato No. 484-2024

ASUNTO: **SOLICITUD DE OTROSÍ, ADICIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024**

Solicitamos la elaboración de una adición, reducción, modificación y prórroga al Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024, según los términos descritos a continuación:

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de arrendamiento de Software
NÚMERO:	484-2024
OBJETO:	Servicio de arrendamiento WEBSAFI ERP y soporte por bolsa de horas
CONTRATISTA:	Software House S.A.S.
SUPERVISOR:	María Patricia León Alarcón – Directora de la Dirección de Talento Humano Luz Myriam Lozada Martin - Coordinadora Grupo Financiero y Presupuestal Leydy Paola Rojas Lizarazo - Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de abril de 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	22 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de diciembre de 2024
CDP	50124
RP	70224
MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	N/A

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-6bec0-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 1 de 9

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.9.1.1.4 y 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015 *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público",* las Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación –MINCIENCIAS efectúa y registra en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación las operaciones y la información asociada con la gestión financiera pública relacionada con la programación, modificación y ejecución del presupuesto; el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional.

Teniendo en cuenta que el SIIF Nación no contempla las funcionalidades requeridas para la administración de recursos físicos –control de inventarios, nómina, y cartera productos de recursos no ejecutados y/o no recursos en los contratos de financiamiento suscritos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; se hace necesario utilizar otra herramienta informática, de manera que se puedan realizar dichas actividades de manera automatizada en los diferentes módulos.

Por lo anterior, el 17 de abril de 2024, el Ministerio suscribió el contrato de arrendamiento de software No. 484-2024 con la empresa SOFTWARE HOUSE S.A.S., con un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 22 de abril de 2024 y en consecuencia se tiene como fecha de terminación el día 21 de diciembre de 2024. Por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. ($82.317.060) incluido IVA, cuyo objeto es: *"Servicio de arrendamiento WEBSAFI ERP y soporte por bolsa de horas".*

Por lo expuesto, y con el fin de garantizar el disfrute del software en arrendamiento bajo la modalidad SaaS local (Software as a Service) en los módulos mencionados anteriormente, se realice de manera continua a partir del veintidós (22) de diciembre de 2024 y hasta el veintiuno (21) de marzo de 2025, sin afectar el normal desarrollo de las actividades que se adelantan con el apoyo de dicha herramienta, se hace necesario realizar una adición y prórroga a este contrato, con cargo a los recursos de la autorización de la vigencia futura.

Los beneficios para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, de adicionar y prorrogar el contrato a partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2025 son los siguientes:

- Garantizar de manera ininterrumpida el uso a título de arrendamiento bajo la modalidad SaaS-local (Software as a Service) en los módulos de nómina-talento humano, inventarios, y cartera por cobrar, incluida bolsa de horas-servicio de soporte y mantenimiento.

- Minimizar los riesgos en el servicio: La entidad contará con la cobertura suficiente para garantizar el funcionamiento de la plataforma en los módulos que se requieren de manera continua desde el 22 de diciembre de 2024, con lo cual no se afectarán el desarrollo de las actividades de cierre e inicio de la vigencia fiscal.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-8b6d0-244729354
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 1 de 9

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación requiere continuar con el uso de la herramienta bajo la modalidad SaaS -local (Software as a Service) en los módulos de control de inventarios, nómina, y cartera productos de recursos no ejecutados y/o no recursos en los contratos de financiamiento para el cierre de la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025, lo que permite el apoyo de la gestión diaria de las diferentes áreas y colaboradores de la Entidad, de manera ininterrumpida a partir del 22 de diciembre de 2024 para lo cual es necesario se hace necesario realizar una adición y prórroga, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Prorrogar el contrato por un término de tres (3) meses contados partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2025.

2. Sustituir los de recursos por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($6.207.516),** correspondientes a saldos no ejecutados por concepto de arrendamiento, así:

Concepto	Rubro	Valor inicial contrato	Valor ejecutado	Sustitución de saldos no ejecutados vigencia futura
Arrendamiento	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$79.810.920,00	$73.603.404,00	$6.207.516,00

3. Adicionar, con cargo a la vigencia futura, un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.511.858,00),** correspondiente al arrendamiento mensual de los módulos y servicio de horas, asegurando que no se supere el 50% del valor inicial del contrato, así:

Concepto	Rubro	Proyección 22 de diciembre de 2024 al 21 de marzo de 2025	Adición vigencia futura
Horas	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$2.480.674,00	$2.480.674,00
Arrendamiento	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$28.238.700,00	$22.031.184,00
Total		**$ 30.719.374,00**	**$24.511.858,00**

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-66dc0-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 1 de 9

En conclusión, el valor que se solicita para la vigencia 2025 es de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 30.719.374),** el cual incluye la adición y la sustitución de recursos.

Concepto	Rubro	Valor inicial contrato	Valor ejecutado	Proyección 22/12/2024 a 21/03/2025	Sustitución de saldos no ejecutados vigencia futura	Adición vigencia futura	valor final estimado del contrato
Horas	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$2.506.140	$2.506.140	$2.480.674	$-	$2.480.674	$4.986.814
Arrendamiento	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$79.810.920	$73.603.404	$28.238.700	$6.207.516	$22.031.184	$101.842.104
Total		**$82.317.060**	**$76.109.544**	**$30.719.374**	**$6.207.516**	**$24.511.858**	**$106.828.918**

3. PROPUESTA ECONÓMICA DE ADICIÓN PRESENTADA POR SOFTWARE HOUSE S.A.S.

DESCRIPCIÓN ARRIENDO MENSUAL WEBSAFI ERP	VALOR MENSUAL SIN IVA	IVA		VALOR MENSUAL + IVA	CANTIDAD	TOTAL
Nómina y talento humano	3.210.000	19%	$609.900	$3.819.900	3 Meses	$11.459.700
Inventarios	2.750.000	19%	$522.500	$3.272.500	3 Meses	$9.817.500
Cartera	1.950.000	19%	$370.500	$2.320.500	3 Meses	$6.961.500
SUBTOTAL						**$28.238.700**
DESCRIPCIÓN VALOR HORA	**Valor HORA sin IVA**	**IVA**		**VALOR HORA + IVA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Servicio de bolsa de horas	148.900	19%	$28.291	$177.191	14 Horas	$2.480.674
SUBTOTAL						**$2.480.674**
TOTAL						**$30.719.374**

En consecuencia de lo anterior, el valor de la oferta de arrendamiento y horas de servicio los tres (meses) comprendidos entre el 22 de diciembre de 2024 y el 21 de marzo de 2025, es de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 30.719.374).**

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SOLICITUD:

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-6b8dc0-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 1 de 9

4.1. ADICIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.511.858), incluido IVA, solicitud realizada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 9 de diciembre de 2024, según formulario 19. Vigencia Futura N° de Rad. 1-2024-119977.

Los recursos de la vigencia futura se registrarán con cargo de los rubros A-02-02-02-007-003 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO" y A-02-02-02-007-001 "SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS".

4.2. SUSTITUCIÓN:

VALOR DE LA SUSTITUCIÓN: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($6.207.516,00) incluido IVA, de conformidad con la solicitud de vigencia realizada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 9 de diciembre de 2024. Los recursos de la sustitución se registrarán con cargo al rubro A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO.

4.3. PRÓRROGA:

Plazo de la prórroga: tres (3) meses

- FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Veintidós (22) de abril del año 2024

- FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Veintiuno (21) de diciembre del año 2024

- FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO CON EL TIEMPO DE LA PRÓRROGA:

Veintiuno (21) de marzo del año 2025

4.4. MODIFICACIÓN:

La cláusula CUARTA -FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS, en adelante será así:

> ***"CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO:*** *El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:*
>
> *(…)*
>
> - *El valor correspondiente a la presente adición se pagará en TRES (3) pagos mensuales vencidos por los servicios de arrendamiento de la herramienta WebSafi ERP; y por las horas de servicios de soporte y mantenimiento, liquidado por el valor unitario de cada hora, acorde a la oferta económica presentada.*

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-6b9dc0-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 1 de 9

DESCRIPCIÓN ARRIENDO MENSUAL WEBSAFI ERP	***VALOR MENSUAL SIN IVA***	***IVA***		***VALOR MENSUAL + IVA***
Nómina y talento humano	*3.210.000*	*19%*	*$609.900,00*	*$3.819.900,00*
Inventarios	*2.750.000*	*19%*	*$522.500,00*	*$3.272.500,00*
Cartera	*1.950.000*	*19%*	*$370.500,00*	*$2.320.500,00*
DESCRIPCIÓN VALOR HORA	***Valor HORA sin IVA***	***IVA***		***VALOR HORA + IVA***
Servicio de bolsa de horas	*148.900*	*19%*	*$28.291,00*	*$177.191,00*

Para cada uno de los pagos se requiere:

a) Factura o documento equivalente que cumpla los requisitos legales;
b) Informe de supervisión de contratos/convenios Ley 80 de 1993;
c) Autorización de pago (A206PR08F08);
d) Constancia de pago o certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la correcta presentación y radicación de la factura en la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, en la que se indique en forma clara el servicio prestado y demás requisitos que indique la ley, si la factura no reúne los requisitos exigidos será devuelta al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago al que se obliga MINCIENCIAS en virtud del contrato que se suscriba, estará supeditado a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Nota 1: *Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los bienes o servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. MINCIENCIAS sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.*

Nota 2: *Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente, se requerirá la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados".*

5. CERTIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

Consideramos pertinente tramitar la reducción, adición, sustitución y prórroga, en atención a que el contrato a prorrogar con el proveedor Software House se encuentra vigente y su ejecución ha sido satisfactoria hasta el momento.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-6b9dcb-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 1 de 9

Certificamos que con la presente adición no se presenta un incremento mayor el 50% del valor inicial del contrato.

6. INFORMACIÓN DEL CONTACTO:

CARGO:	Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
NOMBRE:	Leydy Paola Rojas Lizarazo
E-MAIL:	lprojas@minciencias.gov.co
TELÉFONO:	6016258480

CARGO:	Representante legal
NOMBRE:	Gloria Amparo Martínez Santos
E-MAIL:	gmartinez@sofhouse.net
TELÉFONO:	3108145579

Anexos: se anexan los siguientes soportes en medio digital:

Certificado de Austeridad del Gasto
Formulario Vigencias Futuras Ordinarias
Justificación técnico económica y legal VF
Oficio Solicitud de VF Web Safi
Solicitud de VF 324
Propuesta
Documentos del proveedor

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-6b9dc0-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240008779M

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241220-151932-6b9dc0-24672954
Creación: 2024-12-20 15:19:32
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-20 16:00:10

Escanee el código para verificación

Firma: Firmado por:

MARÍA PATRICIA LEÓN ALARCÓN
mpleon
mpleon@minciencias.gov.co
Directora de Talento Humano

Firma: Firmado por:

LUZ MYRIAM LOZADA MARTIN
52237315
lmlozada@minciencias.gov.co
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Revisión: Revisado por:

SOFIA RAMIREZ SALCEDO
11254242
sramirezs@minciencias.gov.co

Elaboración: Elaborado por:

Grey Norieth Moreno Santamaría
102516759
gnmoreno@minciencias.gov.co
Contratista / OTSI
MINCIENCIAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241220-151932-6b9dc0-24672954
2024-12-20T16:00:12-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20240008779M

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241220-151932-6b9dc0-24672954
Creación: 2024-12-20 15:19:32
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-20 16:00:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Grey Norieth Moreno Santamaría gnmoreno@minciencias.gov.co Contratista / OTSI MINCIENCIAS	Aprobado	Env.: Lec.: 2024-12-20 15:29:35 Res.: 2024-12-20 15:29:39 IP Res.: 163.116.234.101
Revisión	SOFIA RAMIREZ SALCEDO sramirezs@minciencias.gov.co	Aprobado	Env.: Lec.: 2024-12-20 15:25:36 Res.: 2024-12-20 15:30:32 IP Res.: 163.116.234.47
Firma	LUZ MYRIAM LOZADA MARTIN lmlozada@minciencias.gov.co COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO FI MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOV	Aprobado	Env.: 2024-12-20 15:30:32 Lec.: 2024-12-20 15:30:48 Res.: 2024-12-20 15:46:42 IP Res.: 163.116.234.48
Firma	MARÍA PATRICIA LEÓN ALARCÓN mpleon@minciencias.gov.co Directora de Talento Humano	Aprobado	Env.: 2024-12-20 15:46:43 Lec.: 2024-12-20 15:50:38 Res.: 2024-12-20 15:50:55 IP Res.: 163.116.234.103
Firma	LEYDY PAOLA ROJAS LIZARAZO lprojas@minciencias.gov.co Jefe de la Oficina de Tecnología y Siste OTSI	Aprobado	Env.: 2024-12-20 15:50:55 Lec.: 2024-12-20 15:59:47 Res.: 2024-12-20 16:00:10 IP Res.: 163.116.226.121